MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 166

DIA	:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
ADM. MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°164 y N°165
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaría Área Municipal (2)
7. Contrato a Honorarios- Dideco
8. Reapertura Feria Productores Locales.
9. Contratación de Seguros para Vehículos Municipales.
10. Presentación Plan de Acción Protocolo COVID-19
11. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 04 de Septiembre de 2020.

1) APROBACIÓN ACTAS N°164 Y N°165

Sr. Alcalde: Respecto al Acta N°164, ¿Alguna modificación?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°164, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°164.

Sr. Alcalde: El Acta N°165, ¿Alguna observación?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°165, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin Observaciones el Acta N°165.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°165 de fecha viernes 28 de Agosto y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio ORD N°551/2020. De: Sr. Francisco Oshiro Riveros- Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipalidad de Traiguén. Fecha: 02 de Septiembre 2020:

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludarle cordialmente y dando respuesta a lo solicitado por el señor Cristian Jorquera Ocampo, Secretario Municipal Subrogante, en relación a la solicitud realizada por los integrantes del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°163, es que vengo a informar, respecto a las siguientes solicitudes.

1- El monto que está quedando para el Departamento de Educación, respecto del 10% de la Administración Central de la SEP es de **11.380.345.** = (saldo acumulado a favor entre Enero a Agosto 2020), es necesario precisar que este saldo es variable debido a que cada uno de los meses puede registrar distintos gastos, los cuales no todos son fijos y van a responder a la necesidad y requerimiento del Departamento, respecto al monto mensual en este año 2020, informo que el flujo mensual ha sido el siguiente:

INGRESOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
$9.550.098	$9.125.229	$9.095.898	$9.086.528	$9.086.528	$9.080.115	$9.087.267	$9.087.267	$73.198.930

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEP

MES	GASTO REM.	HONORARIOS	CONV. ATLANTA	LIBRERÍA	OTROS	TOTAL GASTOS	INGRESOS	SALDOS
ENERO	$ 7.163.393	$ 768.619	$ 528.045	$ 0	$ 0	$ 8.460.057	$ 9.550.098	$ 1.090.041
FEBRERO	$ 6.779.367	$ 768.619	$ 583.118	$ 0	$ 599.025	$ 8.730.129	$ 9.125.229	$ 395.100
MARZO	$ 6.877.162	$ 768.619	$ 454.298	$ 0	$ 0	$ 8.100.079	$ 9.095.898	$ 995.819
ABRIL	$ 6.421.096	$ 768.619	$ 0	$ 0	$ 85.680	$ 7.275.395	$ 9.086.528	$ 1.811.133
MAYO	$ 6.478.807	$ 768.619	$ 958.847	$ 97.620	$ 0	$ 8.303.893	$ 9.086.528	$ 782.635
JUNIO	$ 6.529.798	$ 768.619	$ 350.946	$ 149.795	$ 0	$ 7.799.158	$ 9.080.115	$ 1.280.957
JULIO	$ 5.546.810	$ 768.619	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.315.429	$9.087.267	2771838
AGOSTO	$ 5.546.810	$ 768.619	$ 322.498	$ 0	$ 196.518	$ 6.834.445	$9.087.267	2252822
TOTAL	$ 51.343.243	$ 6.148.952	$ 3.197.752	$ 247.415	$ 881.223	$ 61.818.585	$ 73.198.930	$ 11.380.345

TOTAL INGRESOS	$ 73.198.930
TOTAL GASTOS	$ 61.818.585
SALDO A.C.	**$ 11.380.345**

2.- Respecto a este punto se detallan las consultas realizadas.

2.1.- El porcentaje destinado a contratación de personal por Administración Central es de **80,36%.**

La información antes presentada se desglosa **en base al ingreso presupuestado** por fondo SEP año 2020, donde en la Administración Central fue de $109.452.000. y el **gasto en remuneraciones presupuestado** del personal asciende a la cantidad de $87.960.000, correspondiendo ésta al **80.36%.**

2.2.- Respecto al porcentaje que se está utilizando para contratación de personal, en el período de Enero a Agosto, corresponde al **78%**, de los ingresos percibidos en el mismo período, lo cual se desglosa de la siguiente forma:

GASTOS EN REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR SEP

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL	total ingresos 2020	%
$7.932.012	$7.547.986	$7.645.781	$7.189.715	$7.247.426	$7.189.715	$6.315.429	$6.315.429	$57.383.493	$73.198.930	**78**

Respecto a las funciones que realizan los funcionarios contratados por Administración Central de fondo SEP, es el siguiente:

N°	Nombre Funcionario	Cargo según Contrato	Funciones según Contrato	Situación Contractual (Plazo Fijo, Indefinido, Honorarios)	Financiamiento SEP	Total Horas Contrato
1	ALEJANDRA PRADO MOLINA	Encargada de Adquisiciones SEP	- Realizar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios para el cumplimiento y ejecución de las acciones contempladas en los planes de mejoras de todos los Establecimientos Educacionales adscritos a la SEP en la Comuna. - Realizar Oficios solicitando devoluciones o custodia de las diferentes Garantías que sean recibidas por las Licitaciones que se hayan realizado. - Cotizar los diferentes productos requeridos en cada solicitud. - Coordinar con la Unidad de Inventario cada vez que sea adquirido un bien, de modo de que éste sea ingresado al registro	Indefinido	SEP	44 hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

			correspondiente detallando Fondo y Monto. - Redactar los Decretos relacionados con Licitación y Compras Públicas, aprueba Contrato, declara inadmisible, revoca Licitación, sanciona, declara término anticipado y otros relacionados con la unidad de compra. - Solicitar la aprobación de las compras a la coordinación SEP. - Informe mensual para cumplir con la Ley de Transparencia. - Presentar Informe Bimensual de los Estados de las Licitaciones. - Responsable del proceso y administración para el pago de Facturas. - Entregar las Facturas una vez por semana a Oficina de Finanzas.			
02	PAMELA SANDOVAL ARIAS	Administrativa Oficina de Personal	Funciones Administrativas área Personal.	Indefinido	SEP	44 hrs.
03	RONALD MAITRE RODRÍGUEZ	Tesorero	Pago proveedores Ley SEP	Indefinido	SEP	22 hrs.
04	LIDIA LAVIN ARAVENA	Coordinadora Contable SEP	Apoyo financiero en el Daem para desarrollo de Plan de Acción de los Establecimientos Educacionales.	Indefinido	SEP	44 hrs.
05	DAVID GUTIÉRREZ JARA	Encargado de generación de iniciativas de proyectos	Encargado de generación de iniciativas de proyectos y Apoyo Administrativo Ley SEP.	Indefinido	SEP	44 hrs.
07	GUILLERMO CARRILLO CAAMAÑO	Encargado Área Informática	Encargado área de Informática y apoyo a los establecimientos TIC en los establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna.	Indefinido	SEP	44 hrs.
08	RICHARD MARIANGEL ORELLANA	Coordinador Comunal SEP	- Coordinar Planes de Mejoramiento. - Supervisión de los Planes de mejora en las Unidades Educativas. - Medición de resultados de evaluación. - Cautelar el buen funcionamiento de los objetivos y acciones del Plan de Mejoramiento. - Interacción con los diversos estamentos de las Unidades Educativas con el fin de alcanzar las metas trazadas en el Plan de Mejoramiento. - Llevar un archivo digital actualizado de los Planes de Acción de cada Establecimiento educacional. - Revisar y aprobar todas las solicitudes de compra con Fondos SEP, y distintas acciones como contrataciones de personal que	Plazo Fijo	SEP	22 hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

			tengan dependencia de los Fondos SEP.			
09	JOSE MIGUEL CERDA	Encargado Extraescolar	- Coordinar todas las actividades extraescolares de todos los establecimientos municipalizados de la Comuna de Traiguén en colaboración con el Instituto Nacional del Deporte IND. - Organizar y ejecutar todas las actividades extraescolares que se encuentran en la planificación anual de la Educación Municipal PADEM.	Plazo Fijo	SEP	30

3-En relación al Informe financiero de la situación del Departamento de Educación, es que en virtud de la falta de antecedentes de los meses de Julio y Agosto, producto de no contar con la plataforma SMC, recién instalada a partir del 28 de Agosto; donde además de ello se debía procesar rápidamente las remuneraciones, a lo cual se le dio prioridad.

Es que vengo a solicitar prórroga de plazo de entrega de la información, solicitada con la finalidad de contar con la mayor precisión posible del estado financiero del Departamento de Educación Municipal de Traiguén.

Se adjunta:
a.- Informe de Coordinador Comunal SEP.
b.- Informe Jefe de Personal DAEM
Agradeciendo de antemano vuestra favorable acogida le saluda atentamente a usted.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo un alcance al informe, yo había solicitado el porcentaje específicamente de Administración Central SEP, sin embargo, envían una nómina de Establecimientos Educacionales, pero no dice el porcentaje de cada Establecimiento Educacional, aunque en realidad esa no era la pregunta tampoco y la verdad es que el porcentaje destinado a la contratación dice que es de 80,36% y hasta el mes de Agosto llevan un 78%, y de los gastos realizados hasta el mes de Agosto dice que tienen $61.000.000 y fracción, sin embargo, sólo Contratación de Personal tienen $57.000.000 y fracción y de acuerdo a Ley SEP 20.248, que después fue modificada por la 20.550, y además por instrucciones de la Superintendencia, la Ley 20.550, en su artículo 8° bis, literalmente establece lo siguiente: "En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor", estamos hablando del Mejoramiento de los Establecimientos Educacionales, pero el 50% va dirigido de forma global y en cuanto a la Superintendencia, dice: "El concepto de administración central proporciona la factibilidad de destinar recursos en apoyo a la gestión administrativa financiera y/o técnico-pedagógica de la administración central. Los gastos que realice el sostenedor bajo este concepto se deben orientar a la contratación de personal administrativo y/o financiero y/o técnico pedagógico que gestione y administre la ejecución de los planes, y/o los gastos de operación y/o el funcionamiento que éstos generen. Estos gastos deben estar directamente relacionados con los objetivos y actividades de los PME de los establecimientos educacionales, quedando estos recursos sujetos a rendición de cuenta". Entonces, el alcance es que y yendo a la normativa vigente, la administración central estaría superada, estaría más que pasada en el 50% y no me voy a referir a las funciones, porque las funciones en ninguna de las contrataciones hay origen técnico- pedagógico, son más bien administrativas y financieras, así que ese sería el alcance en cuanto al porcentaje que se utiliza para contratar personal, que estaría más que excedido.
Ahora, en cuanto a lo que dice posteriormente en el cuadro que presentan, en el primer cuadro de la administración central entre gastos de remuneración y honorarios, suman $57.492.194 y en el segundo cuadro suman $57.383.493, hay cuadro que presenta el Jefe DAEM y otro es presentado por el señor Richard Mariángel que es el Coordinador SEP, y ahí habría una diferencia sobre los $100.000, en cuanto al ingreso total por Establecimiento, hay una diferencia entre el Luis Durand, donde en los montos recibidos sin descontar el 10%, tiene $103.781.627, sin embargo, descontando el 10% de Administración central, tiene $107.073.933, o sea, tienen más con descuento, que sin descuento, ahora, ésto en lo que respecta del porcentaje de contratación y que tiene directa relación con el Prepuesto Municipal y con la fiscalización que tenemos nosotros en nuestro rol de Concejales, porque si no cumplimos con nuestro rol fiscalizador estaríamos mal, entonces de mí parte, creo que es necesario hacer una presentación en la Contraloría y que la Contraloría determine cual es la situación respecto de la administración central, el uso de los recursos en contratación de personal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esta bien señora Iris, está en su derecho de hacer la presentación a Controlaría, ya que está dentro de sus facultades y así resolvemos dudas y se van ordenando las cosas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Apoyo en un 100% la presentación de la señora Iris Fuentes y que se presente en la Contraloría.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

-Lo primero es una buena noticia, ayer se nos informó que está elegible el Proyecto de Restauración de la Municipalidad, ahora estamos esperando el dinero, se hicieron unas gestiones de alto nivel, por lo que esperamos que la próxima semana nos autoricen los recursos y estamos solicitando que no esperen a las 5 Municipalidades, ya que hay algunas más atrasadas que nosotros y el Proyecto de la Instalación Eléctrica de la Municipalidad, se están subiendo las últimas observaciones y esperamos tenerlo hoy o a más tardar el lunes.

-Lo otro, es que una Funcionaria Municipal fue afectada por un portonazo, donde nos acercamos a visitarla con el Presidente de la Asociación de Funcionarios, con su Jefa que es la Directora de Desarrollo Comunitario y el Administrador Municipal, ella estaba bastante afectada, sin embargo, el robo se lo querían hacer a otra persona, quien tiró las llaves del vehículo y justo pasó la funcionaria y la siguieron, ella llega a su casa y cuando apaga el motor, aparecen 3 personas con pasamontañas, le colocan dos pistolas en la cabeza y me comentaron hoy, que el vehículo quedó tirado a mitad de camino porque quedó sin bencina, así que ahí lo dejaron y se fueron. Nosotros como Municipalidad le ofrecimos todo el apoyo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo una opinión, nosotros tenemos un Departamento de Seguridad, entonces como usted planteó este tema en su informe, sería bueno que el Sr. Cristian San Miguel, pudiera venir al Concejo explicar que se está haciendo, ya que como el Concejal Guidotti nos dice siempre que somos un Organismo Político, deberíamos recurrir a nuestros Parlamentarios para que avancen las Leyes de Seguridad, la de Inteligencia que está parada en el Congreso, para que logre llegar a alguna cosa, ya que no podemos seguir así y la gente de afuera tiene una visión distinta de lo que realmente pasa acá y cada vez estamos siendo más perjudicados, vamos a tener menos inversión en la Comuna, como lo que pasó en la Municipalidad, ésto de ahora, es complicado, por eso deberíamos hacer todo lo posible para que se avance en eso, ya que se necesita inteligencia para parar ésto, ésto solo nos trae problemas a nosotros, entonces los Parlamentarios que están alrededor nuestro, por lo menos exigirle que le dediquen un rato, para ver que vamos a hacer nosotros.

Sr. Alcalde: Respecto al tema de Inteligencia, no quiero personificar ningún Gobierno, porque desde hace años a nivel de Estado que se perdió y nosotros estamos al medio y estoy de acuerdo en que el Gobierno de Chile, los Parlamentarios deberían preocuparse de estos temas y no necesariamente por lo que está pasando en la Araucanía y Bio Bio, a nivel Nacional

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo concuerdo con el Concejal Spichiger, que cuándo empezó este problema hace 20 años, comenzó en Ercilla y hoy es común tener hechos de violencia en Collipulli, Victoria y lo que me preocupa es que se está expandiendo a otras ciudades, por tanto, el paralé tiene que venir de ahí, porque al final uno se preocupa cuando le llega al patio de la casa, por lo tanto, yo podría adherir a eso, hacer un llamado, que efectivamente se pueden resolver y aquí no es un tema de ley, es un trabajo de los Policías, de efectivamente que la discusión tiene que darse, dónde los Policías están pidiendo mayores atribuciones, pero tiene que haber un equilibrio, porque lamentablemente han cometido errores y ésto se generaliza y en Santiago, creen que todo lo que pasa acá es un montaje y eso no es así, por eso me adhiero a la petición de don Carlos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Acá hay que tener presente y si usted me pregunta, yo no culpo a todos los Gobiernos, aquí hay Organismos que investigan y hay Organismos que juzgan, sinceramente acá en Traiguén yo creo que lo hacen mal, el Ministerio Público no está a la altura en muchas partes, respecto de las investigaciones que hacen y Carabineros tiene responsabilidad pero el Ministerio Público es quien dirige la investigaciones, por ejemplo, en el caso de la Municipalidad, les aseguro que no pasará nada, por más denuncias que nosotros hagamos y así hay muchos casos más, lo mismo que pasa con la ruta Victoria- Collipulli todas las semanas, cómo nunca van a pillar a nadie, entonces creo que los Gobiernos son responsables de muchas cosas, pero creo que también hay organismos técnicos que no están a la altura y no cumplen con su trabajo y me adhiero a lo que dicen los colegas Spichiger y Guidotti.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Essio Guidotti: Como plantea el Concejal Spichiger, es bueno enviar un Oficio a los Parlamentarios, bien redactado, donde nosotros no nos enfoquemos en la solución, ya que don Carlos por ejemplo tiene su visión y yo se la respeto, pero yo pienso que ésto no se soluciona colocando cadena perpetua a todos los delitos, pero es bueno ver estos temas puntuales de seguridad y obviamente tomarlo más en serio y transmitir una sensación de seguridad a la gente, agregar que no creo que los delitos hayan aumentado, pienso que por las redes sociales se saben más.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Todas estas cosas nos están cambiando nuestra manera de ser en Traiguén, ya que por ejemplo, no hay ningún agricultor que esté viviendo en sus casas del campo y eso no puede ser y lo mismo con el tema de los portonazos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No quiero ser extremista, por mi parte los llamo a no tener miedo, ya que ese es el peor error que podemos cometer, demostrar miedo en las distintas situaciones en las que estamos y lo que me llama la atención y me preocupa es ¿qué va a pasar el día de mañana cuándo le hagan un portonazo a una persona y esta persona se defienda y le pegue un tiro al delincuente?, ya que puede que mucha gente llegue a eso y hay que tener cuidado, por lo que lo importante sería si el día de mañana le llega a pasar a alguien que se defienda en su casa, no lo vamos a rechazar.

Sr. Alcalde: No, pero nosotros como Órgano político lo que tenemos que hacer es ir en la línea que dice don Carlos y hacerle presente a los Parlamentarios, Gobernación, Prefectura de Carabineros, lo que está pasando y cómo uno lo ve y quizás pensar en un futuro, nosotros mismos comprar cámaras de Seguridad para el centro y hacer lo que nos corresponde, y el tema del miedo, es algo más personal, nosotros como Concejo no podemos tener miedo, pero si, entiendo que esta chica que le robaron el vehículo y sus vecinos hayan quedado con miedo y nosotros ¿Cómo controlamos eso?, haciendo lo posible y si alguien actúa en defensa propia, está bien y ahí la Ley lo verá, pero nosotros hoy tenemos que dar la mayor posibilidad de garantías e ir adelantándonos a las situaciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero que esa sensación se le manifieste a los políticos, ya que no quiero que se piense que soy extremista.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Comparto lo que han planteado mis colegas en cuánto a la seguridad ciudadana y la verdad es que en Traiguén no habíamos tenido esta experiencia de portonazos por ejemplo, y creo que no solamente hay que dirigirse a los Parlamentarios en cuando a reforzar o impulsar estas leyes, si no que también es necesario hacia el Ministro del Interior, Intendente, enviar desde la Municipalidad en el sentido que se destinen mayores recursos para reforzar la seguridad de la Comuna o a las Policías, especialmente nosotros que hemos sufrido tomas y además nos vemos afectados por los portonazos, porque él que hace acciones violentas, después queda en nada y es rechazado por la gente, por eso se puede dirigir esta petición a dos partes, uno para el incremento de recursos y otro a los Parlamentarios.

Sr. Alcalde: Nosotros hemos tenido reuniones con Intendente, Gobernador y todos piden ayuda de Carabineros, sin embargo, el Mayor de Carabineros está agotado, me dice que lo envían cada 3 o 4 días a la Ruta 5, entonces en vez de estar en la Comuna, lo destinan a otro lugar, por lo que es complejo. Entonces ahora hay que elaborar el Oficio y despacharlo a quien corresponda.

Administrador Municipal: Los que hemos estado y trabajado en el Ministerio del Interior, sabemos de este tema y cómo funciona de manera interna, entonces es super complejo, porque en estricto rigor, Carabineros en su estructura depende del Gobierno de turno, porque dependen del Ministerio del Interior, pero eso en lo teórico, porque en lo práctico es super complejo para el Intendente, Gobernador, llevar a cabo ésto, porque la instrucción de la operatividad de las Comunas y en la Provincia vienen del nivel central, por ejemplo las Comunas como Purén, Los Sauces, Lumaco y Traiguén la dotación nuestra en su gran mayoría fue destinada al cuidado de la Ruta 5 Sur, nosotros en Traiguén ni siquiera tenemos apoyo para la barrera sanitaria, porque no hay personal, además hubo una orden de la Fiscalía de la custodia permanente de todos los edificios que fueron quemados. Nosotros vamos a hacer el Oficio cómo corresponde al Ministro del Interior, al Alto Mando, Intendente, al Gobernador, pero nosotros dependemos exclusivamente de la capacidad que tenga el Intendente respecto de ésto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ahora que usted es el Presidente de la Asociación Nahuelbuta, igual es una de las cosas que se debe hacer a nombre de las 4 Comunas

Sr. Alcalde: Es una buena idea.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que estaba escuchando las opiniones e indudablemente, mientras no nos toca a nosotros, vemos a la distancia y pensamos que nunca nos va a tocar, a mí me llama la atención, porque los Alcaldes de la Asociación Nahuelbuta hace bastante rato están pidiendo a las Autoridades de Gobierno, una mayor cantidad de contingente de Carabineros, generalmente están sacando a la gente y no es posible que en Traiguén, dado la cantidad de gente que tenemos, los Carabineros no alcancen a abastecer lo mínimo, y ahora me recuerdo que cuando Traiguén tenía Gobernador, los Carabineros le hacían caso y hoy tenemos un Alcalde que administra la ciudad, pero no administra el poder de la Justicia y la gente considera a veces que el Alcalde tiene esa responsabilidad y él no da ordenes, porque son del Ministerio del Interior, entonces cuando las personas no ofician algo, llevamos a la confusión, ya que la Gobernación toma las decisiones y no sé qué presión habrá hecho el Gobernador don Juan Carlos hasta ahora, con ésto que cómo Asociación nos quitaron Carabineros para enviar a otro lugares, por lo que estoy de acuerdo en hacer notar como Concejo Municipal este desazón que ha producido en la Comuna el hecho de no contar con un contingente para enfrentar ciertas situaciones.

Sr. Alcalde: Para continuar, recibí un llamado de la Directora del SENAMA, Srta. Karin Mella, donde me informa que ya pasaron los concursos para Centros Diurnos de Adultos Mayores, pero ella se la jugó y nos dio a través de Contratación Directa un Centro Diurno de Adulto Mayor, si uno postula por la vía normal son 70 cupos, pero como fue a través de otra modalidad, será por período de 15 meses, desde el mes de octubre, donde se realizan talleres a los Adultos Mayores, iniciando con 30 personas, donde hay una psicóloga, una podóloga, trabajadora social, kinesiólogo, es para el 60% más vulnerable, donde van a estar en actividades permanentes durante todo el día y funcionaría en la Junta de Vecinos Hospital. La Directora de Desarrollo Comunitario habló con la Srta. Karin Mella y una vez que finalice el período de 15 días, se puede postular y así podrían ser 70 Adultos Mayores, y quiero agradecerle a la Directora del SENAMA, Srta. Karin Mella, ya que se la jugó por nuestra Comuna, porque vio que la Funcionaria Camila Lara, estaba muy interesada en este Proyecto, por lo que igual quiero agradecer el entusiasmo de la funcionaria, ya que éste es un muy bonito proyecto que beneficiará a los Adultos Mayores de la Comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me alegra mucho que haya funcionado este Proyecto, porque si usted se recuerda, el año pasado o dos años atrás, le había solicitado que se pudiera contemplar ésto, porque en otras Comunas se había hecho y sobre todo, porque hay muchos hogares en los cuales trabajan y tienen que cuidar Adultos Mayores.

Sr. Alcalde: Seguramente van a postular muchos Adultos Mayores y habrá un equipo especializado que va a realizar la selección.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo insisto que una de las vías de desarrollo para Traiguén es todo lo relacionado con la tercera edad, nosotros deberíamos trabajar en sanear las Resoluciones Sanitarias de los Hogares que podrían llegar a ser, ya que hay dos o tres que están a punto y es bueno trabajarlo, por el trasfondo económico, ya que viene gente de otras Ciudades y eso genera movimiento en la Comuna y lo otro es lo que hablaba el Director del Hospital, del enfoque geriátrico, por lo que hay que retomar, ya que ese es un foco de desarrollo.

Sr. Alcalde: Lo otro que también es una muy buena noticia, es que el día de ayer de manera más formal, se presentaron a conversar conmigo los representantes de la Empresa Walmart Chile, donde me informan que se viene el Supermercado "A Cuenta" a Traiguén, es una concesión por 25 años, compraron el terreno del señor Rene Arrive que está ubicado en General Pinto entre Basilio Urrutia y Lagos, donde será 1.500 metros 2 de puro Supermercado y son 4 Establecimientos de 200 metros 2, y habrán locales pequeños, comenzarian en el mes de Octubre con los trabajos, lo que significa fuente laboral para personas de Traiguén, donde tendrán 25 funcionarios como mínimo, entre cajeras, reponedores, etc. y tendría unos 36 estacionamientos, por lo que es muy bueno y quiero agradecerle al Sr. Cristian Jorquera, por el trabajo que se hizo y ayer formalmente conversaron conmigo. Por otro lado, como ellos son una Empresa privada, pueden contratar las personas como ellos quieran, sin embargo, les pedí que la solicitud de trabadores la hicieran a través de la OMIL, donde le expliqué que era la OMIL y lo encontraron muy bueno. Ellos son de Limache, es una familia que trabaja para la Empresa Walmart Chile.

Sra. Concejala iris Fuentes: Quizás ahora con la construcción del Supermercado, se puede considerar la pavimentación del final de calle Lagos, que lo había solicitado hace mucho tiempo atrás.

Sr. Secretario Municipal (S): Yo creo que no es tan auspicioso, porque las pavimentaciones participativas se hacen en función de los eventuales beneficiarios que pueda haber en un tramo pavimentado y ahí no habría.

Sra. Concejala iris Fuentes: Cuando lo dije años atrás, me habían dado esa respuesta, pero en función de este Supermercado ese sector va a contar con alcantarillado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal (S): Ellos urbanizan el frente por Ignacio Carrera Pinto y los laterales no los ocupan.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer las consultas, porque ésto no depende de nosotros, uno postula al proyecto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo me alegro con esta noticia, porque cuándo llega una nueva Empresa mejora la economía y mejoran los Supermercados que nosotros tenemos, ¿Por qué?, por ejemplo cuando llegó la Ferretería Allipén, todos pensaban que iban a morir las otras ferreterías y no fue así, creció el Constructor, vende más, porque ahora viene gente de otras Comunas a comprar a Traiguén y se generan estos polos de desarrollo y si tuviéramos un barrio industrial, crecería mucho Traiguén, ese es un proyecto pendiente, que deben trabajar las próximas Autoridades.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Otra buena noticia es que camino Traiguén-Victoria se están instalando Empresas Alemana con temas eólicos, ya están trabajando fuerte en dos sectores, con 60 hectáreas cada uno y están en el proceso de topografía y mecánica de suelo.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°164 de fecha viernes 28 de Agosto 2020 y los 02 Acuerdos de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°165 de fecha lunes 31 de Agosto 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
04 de Septiembre de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 02 de Septiembre de 2020:

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, Comuna de Traiguén	3502-39-H220	$ 153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura es el 21/08/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación (A esta licitación se invitaron 4 empresas). Oferta evaluada, la Comisión sugiere adjudicar la licitación a la única empresa que presentó su oferta (Constructora Casas del Valle SPA) y para ello se requiere acuerdo de Concejo para su adjudicación y contratación.
Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén		$ 4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases Servicio de Vigilancia por el período Octubre - Diciembre de 2020 (3 meses), elaboradas. Se corrige monto de acuerdo a lo indicado por el Encargado de Seguridad.
Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén.	3502-61-LE20	$25.875.000	Recursos Subdere en proceso de traspaso. Bases elaboradas, enviadas a Control para su revisión y posterior licitación. Corrección Bases por incorporación de indicaciones realizadas por Control.
Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas	3502-36-LP20	$114.859.298	Licitación cerrada y en evaluación. Se presentó una empresa a la que se le solicitó hacer una aclaración referida al presupuesto. Oferta evaluada, la Comisión sugiere adjudicar la licitación a la única empresa que presentó su oferta (Caresval Ltda.) y para ello se requiere acuerdo de Concejo para su adjudicación y contratación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

En consideración a lo anterior, se solicita Acuerdo de Concejo para adjudicar las siguientes licitaciones:

Secplan: Solicita Acuerdo de Concejo para adjudicar la licitación Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, Comuna de Traiguén; Empresa Constructora Casas del Valle SPA, por $153.050.363. Esta es la Empresa que nos ha hecho varias cosas, hizo los mosaicos y los mejoramientos de los Patios 12 y 13 del Cementerio.

Sr. Alcalde: Es bueno informar cuáles son los tramos. Este fue un trabajo que se hizo cuando estaba la señora Carmen Gloria Aravena acá, donde se hizo casa por casa y hay tramos que están malos y es bueno que estén informados.

Secplan: En términos generales en el centro y la salida es lo más complejo de todo, la idea es continuar con el proyecto y poder completarlo entero.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Privada ID N° 3502-39-H220, "Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, Comuna de Traiguén", a la Empresa Constructora Casas del Valle SPA., Rut N° 76.877.503-6, por un Valor Total de $153.050.363 (IVA incluido).

Secplan: Solicita Acuerdo de Concejo para adjudicar la licitación Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas; Empresa Vargas Valenzuela y Cía Ltda. por $114.733.971. Esta es una Empresa que tiene experiencia en agua potable rural, este proyecto son redes de agua potable usando lo que ya existe, que es para casi todas las familias de ahí.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación al servicio de vigilancia, de acuerdo a lo indicado por el encargado de Seguridad, ¿los montos mensuales eran más bajos o más altos?

Secplan: Lo desconozco, ya que ésto lo preparó el Encargado de Seguridad con el funcionario de Secplan Federico Wicki, tendría que averiguar esta información y les informo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto al mejoramiento de la cancha de futbolito de la Villa Alberto Levy, dice que hubo una corrección de bases por incorporación de indicaciones relacionadas por Control Interno, entonces, ¿Cuáles fueron las indicaciones específicas?

Secplan: Cada cierto tiempo, nuestro Director de Control nos hace observaciones y esto no lo había hecho nunca, nos dijo que pongamos que cuando hay una multa, existe un tiempo para que apele la Empresa, por lo que lo incorporamos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Pensando en todo lo que hay que hacer, ¿Cuándo podría estar lista la cancha?

Sr. Alcalde: Yo firmé las bases, luego hay que subirlas al Portal, todo va a depender si hay Empresas que oferten, si todo sale bien, son unos cuatro meses por lo menos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En relación al Mejoramiento Estero Chumay, ¿Esto va a ser todo compartido?

Sr. Alcalde: Es un pozo con redes de distribución.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En lo personal, yo no comparto mucho y no significa que no daré el apoyo, ya que el agua es necesaria en el sector rural, pero soy de la idea del pozo independiente, porque en los sectores que he andado, he consultado y son mejores particulares.

Secplan: En general cuando son redes de distribución, tiene hartas ventajas respecto de las individuales, las individuales tienen la ventaja que no se meten con nadie y pago todo, pero si se echa a perder la bomba, no tienen recursos, en cambio cuando es una Organización, ellos van creando un fondo de contingencia, entonces juntan recursos por si se echa a perder la bomba y lo pagan entre todos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal: En el año 2015 hubo un cambio, cuando no se aceptaban los proyectos individuales en la conservación de familias y nosotros hicimos una propuesta en aquel tiempo, desde la Gobernación de hacer estos arranques tipo espina de pescado, a base de un pozo común, como alternativa, porque se exigían un mínimo de 60 Familias concentradas para hacer un pequeño APR y cuando habían 30 o 45 no se quedaba ni como pozo profundo, ni como APR, entonces ésta es una alternativa y en el futuro la idea es que haya una mayor concentración de casas y ya serviría para un APR.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Una consulta, al hacer el Acta de evaluación dice Vargas Valenzuela y Compañía y cuando hace el informe, dice Caresval Ltda.

Secplan: Las dos Empresas son iguales, solo que uno es el nombre de Fantasía.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-36-LP20 "Agua para El Buen Vivir Sector El Fortín de Quechereguas, Comuna de Traiguén", al oferente VARGAS VALENZUELA Y CÍA. LTDA. RUT N° 76.089.911-9, por monto Total de $ 114.733.971 (IVA incluido).**

Sr. Alcalde: Lo otro es comentarles que el APR de Quilquén debería comenzar la primera semana de Octubre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes de pasar a otro punto, solicito que se retiren las paredes que se instalaron en la plaza del Liceo Lucila Godoy Alcayaga cuando se iba a hacer el baño público.

Secplan: Le solicitaré a la Empresa que las saquen de ese lugar.

7) CONTRATO A HONORARIOS- DIDECO

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura del Oficio N°293, de fecha 01 de Septiembre, enviado por el Director Desarrollo Comunitario (S), Sr. Luis Aguilar Luco.

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar Acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar Contratación a Honorarios de los profesionales que forman dupla del Programa Habilidades Para La Vida 2019-2020.

Tipo de Profesional	Funciones	Duración del Contrato	Remuneraciones
Trabajadora Social	Coordinadora/Ejecutora. Elaboración y ejecución de sesiones de Taller Preventivo para niños/as, análisis y devolución de resultados. Selección y derivación de casos, a red asistencial o de salud. Diseño y ejecución de talleres de autocuidado y asesoría en aula para docentes, equipo EGE y convivencia escolar.	Tres meses (Octubre, Noviembre, y Diciembre de 2020).	$971.460.- por mes.
Psicóloga	Ejecutora. Elaboración y ejecución de sesiones de Taller Preventivo para niños/as, análisis y devolución de resultados. Selección y derivación de casos, a red asistencial o de salud. Diseño y ejecución de talleres de autocuidado y asesoría en aula para docentes, equipo EGE y convivencia escolar.	Tres meses (Octubre, Noviembre, y Diciembre de 2020).	$894.360.- por mes

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Como habíamos acordado y aunque no es obligación, me comuniqué con la Directora de Desarrollo Comunitario y estas contrataciones son para la Srta. Juana Rivas que es la Trabajadora Social y la Srta. Angelica González- Psicóloga, son continuaciones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: A mí me llama la atención, la diferencia de sueldo entre ambas profesionales, ¿Cuál es la diferencia?

Administrador Municipal: Siempre hay una diferencia entre el Profesional que es el coordinador y el que acompaña, es por la responsabilidad.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios de los Profesionales que forman dupla del Programa Habilidades Para La Vida 2019-2020,** según la siguiente tabla:

Tipo de Profesional	Funciones	Duración del Contrato	Remuneraciones
Trabajadora Social	Coordinadora/Ejecutora. Elaboración y ejecución de sesiones de Taller Preventivo para niños/as, análisis y devolución de resultados. Selección y derivación de casos, a red asistencial o de salud. Diseño y ejecución de talleres de autocuidado y asesoría en aula para docentes, equipo EGE y convivencia escolar.	Tres meses (Octubre, Noviembre, y Diciembre de 2020).	$971.460.- mensuales
Psicóloga	Ejecutora. Elaboración y ejecución de sesiones de Taller Preventivo para niños/as, análisis y devolución de resultados. Selección y derivación de casos, a red asistencial o de salud. Diseño y ejecución de talleres de autocuidado y asesoría en aula para docentes, equipo EGE y convivencia escolar.	Tres meses (Octubre, Noviembre, y Diciembre de 2020).	$894.360.- mensuales

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Municipal N°14, por un monto de $16.000.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sería bueno invitar al Encargado de Seguridad, Sr. Cristian San Miguel al Concejo Municipal, para hacerle algunas consultas.

Administrador Municipal: Quiero hacer dos alcances para avanzar, el presupuesto de la vigilancia del año 2019 fue de Enero hasta Septiembre, por temas presupuestarios y este año 2020, igual es de Enero a Septiembre, mensualmente es lo mismo en Octubre y Diciembre con una salvedad, que por los robos, se incluyó el Domingo y festivos, pero el monto es el mismo.

Sr. Alcalde: Vamos a invitarlo para la próxima Sesión de Concejo.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 002 G.I/G.I	Servicios de vigilancia	45.000.000	45.000.000	15.000.000	60.000.000
22 04 012 S.C/Medio Ambiente	Otros materiales y útiles diversos	500.000	500.000	1.000.000	1.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**16.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldos base	285.348.000	285.348.000	15.000.000	270.348.000
22 08 999 S.C/Medio Ambiente	Otros	1.600.000	1.600.000	1.000.000	600.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**16.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 002 — Se aumenta presupuesto para contratar el Servicio de Vigilancia los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

22 04 012 — Se aumenta presupuesto para renovación de mallas de reciclaje de botellas plásticas, ya que en su mayoría se encuentran en mal estado.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 001
22 08 999 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Municipal N°15, por un monto de $21.000.000 y a leer la justificación de compra de camión:

La Unidad de Aseo y Ornato realiza distintas labores que permitan tener una ciudad y Comuna limpia y hermosa, para lo cual requiere de personal y vehículos adecuados para el retiro diario de basura y transporte de los operarios.
Los principales problemas que existen en la Comuna son la presencia de microbasurales en distintos puntos, lo que apuntaría a la falta de cultura de algunas personas. Esto ha derivado en el aumento de cúmulos de basura en la ciudad, principalmente junto al canal Chumay, orilla del río Traiguén, plazoletas, lugares de presencia de contenedores y en la periferia de la ciudad, principalmente en el camino que une Traiguén con Malalhue, camino que une Traiguén con Pichipellahuén, entre otros lugares ya identificados.
Esta acumulación de residuos puede llegar a varias toneladas, lo que dificulta el retiro por la falta de capacidad del vehículo de Aseo y Ornato y las distintas labores que realizan los vehículos a cargo de Talleres Municipales, lo que no permite tener un retiro diario de residuos.
La necesidad de adquirir un camión con capacidad de carga mayor a la camioneta que se tiene actualmente, lo que permitiría ampliar el volumen de retiro diario y así mantener la ciudad limpia y ordenada, siendo un complemento con la camioneta, la cual permite el traslado de operarios e inspección de los distintos lugares de la Comuna para verificar la presencia de microbasurales. Además, realizará apoyo a las labores de Talleres Municipales en el traslado de materiales sobredimensionados, equipos y herramientas para las diferentes tareas que se le encomiendan.
Todo lo anterior tiene la finalidad de entregar un mejor servicio a la comunidad Traiguenina, manteniendo la ciudad en mejores condiciones de limpieza.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, en la disminución de presupuesto dice Asignación del D.L N°3.551 de 1981, quisiera saber cuáles serían esas asignaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Básicamente, tienen que ver con las jubilaciones, ya que sabemos que han postulado y no ha pasado nada, entonces por responsabilidad presupuestaria dejamos presupuesto para todos, pero como la postulación es a nivel país, quedan super pocos.
-Lo de vivienda y urbanización es porque en las calles Serrano y Sta. Cruz que salieron ahora, la Municipalidad no colocó nada de dinero, teníamos presupuestado los recursos, pero esas calles nos salieron gratis y empezarían a trabajar en el mes de Diciembre.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto de las calles me gustaría saber cuál es el listado, para definirlo en el próximo llamado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a las veredas, tiempo atrás había solicitado y no sé si está en carpeta, el mejoramiento de las calles Pérez, entre Lagos y General Cruz, por el lado izquierdo de las veredas y la gente me ha consultado, porque piensan que uno no lo plantea.

Sr. Alcalde: Si, está muy mala esa vereda.

Administrador Municipal: Informar que Traiguén tiene aprobado técnicamente otras veredas por $110.000.000 con fecha 08 de Julio 2020, por lo que estamos a la espera de que nos asignen los recursos y extraoficialmente tenemos la información que no hay recursos porque fueron los recursos que se destinaron a la Pandemia y ahora están a la espera que le aprueben la Modificación Presupuestaria al Gobierno Regional, por lo que ojalá que en Septiembre y Octubre tengamos la inyección de esos recursos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me pueden enviar el listado de veredas que se van a intervenir con esos proyectos que están AT.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya que estamos viendo el tema de las veredas, en calle Lagos hay unos eventos que la Municipalidad ha tapado y colocado maicillo, pero sería bueno que se le coloque pavimento y se arregle.

Sr. Alcalde: Lo estamos viendo y estoy a la espera del presupuesto para ver si lo hacemos con recursos propios y he hablado con Secplan por el tema del FIGEM y le estoy pidiendo que consideremos hacer bacheo, considerar unos $25.000.000 y probablemente dejar para unos lomos de toro, ya que en Guacolda específicamente muchos colectivos no van a ese sector por los lomos de toro, entonces tenemos que ver la Ley y ver la posibilidad de sacarlos o si tenemos que colocar reductores de velocidad o mejorarlo y además, quiero que se considere la compra de pintura de alto tráfico.

Administrador Municipal: Vamos a hacer un raspado de olla al presupuesto para ver cuánto necesitamos con recursos propios para el mejoramiento

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 G.I/G.I	Vehículos	5.000	5.000	21.000.000	21.005.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**21.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 007 G.I/G.I	Asignación del D.L N°3.551 de 1981	298.481.000	298.481.000	6.000.000	292.481.000
33 03 001 G.I/G.I	A los servicios regionales de vivienda y urbanización	15.005.000	15.005.000	15.000.000	5.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**21.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 03	Se aumenta presupuesto para la compra de camión a la unidad de aseo y ornato.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 007	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

8) REAPERTURA FERIA PRODUCTORES LOCALES.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°08, ya que está con nosotros el Encargado de Fomento Productivo, para ver este tema que dará harto que hablar, donde tenemos que tomar decisiones, la semana pasada se les comunicó que se iban a hacer reuniones con los diferentes estamentos, las reuniones se hicieron y ahora nos va a explicar el Encargado de Fomento Productivo lo que resultó de cada reunión. Además, comentar que hoy había uno de los sindicatos esperando, para saber por qué ellos iban a quedar afuera, donde les expliqué que hasta ahora no había nada definido y que era algo que íbamos a conversar en el Concejo Municipal y hoy tenemos que definir qué acuerdo vamos a tomar, sabiendo que podemos ser cuestionados. Por lo que ahora, le va a explicar cómo lo tomaron y en qué quedaron con las personas que se reunieron.

Encargado Fomento Productivo: Buenos días, antes de todo, quiero comentarles que en base a la conversación que sostuvimos la semana pasada, se cumplió con lo solicitado y me reuní con cada una de las agrupaciones que correspondía, nos reunimos en la oficina y lo primero que quiero decir, es que sabiendo que es un tema complejo, agradezco de parte de todos los Dirigentes cada uno con sus pasiones, con sus temores, con su postura, algunas más definidas que otras, pero fue en un ambiente de respeto, sinceridad, mirarnos a los ojos, teniendo altos y bajos, pero insisto que fue en un marco de respeto, por lo tanto, se entiende que detrás de esto existe un propósito noble y eso lo valoro, ahora leeré brevemente, la transcripción autorizada por cada Dirigente:

INFORME DE REUNIONES CON DIRIGENTES Y ASOCIADOS PARA ACUERDO DE PROPUESTA DE REAPERTURA FERIA CALLE BRASIL

1. AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES LOCALES.

Son 67 socios activos.
Participaron de la reunión el día miércoles 2 de Septiembre a las 09:30 hrs, su directiva compuesta por:

- Gloria Toro. (presidenta)
- Herminia Cárdenas. (secretaria)
- Gabriel Paillaqueo. (socio)
- Flor Toledo. (socio)





Los temas o puntos planteados son:

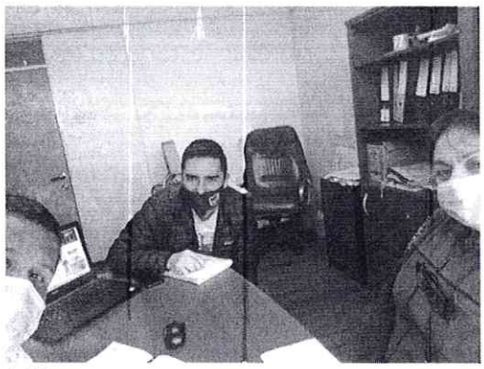
- Consideran que la propuesta conjunta es necesaria.
- Aceptan las condiciones planteadas respecto al protocolo.
- Indican que no deben estar presente quienes tengan puestos que han funcionado de manera permanente.
- Entienden que puede haber excepciones ante situaciones complejas.
- Solicita que quienes hoy están comercializando en calle Pérez o Santa Cruz, no exista duplicidad del grupo familiar.
- Van a trabajar una nómina formal para entregarla el viernes 4 durante la tarde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2. SINDICATO DE FERIANTES CHACAREROS.

Son 45 socios activos
Participó de la reunión el día miercoles 2 de Septiembre a las 15:30 hrs, su presidenta:

- Nancy Mora. (presidenta).



Los temas o puntos planteados son:

- Señala que el tema se va a escapar de las manos cuando aparezcan comerciantes de otras Comunas.
- Plantea que será complejo controlar la gran cantidad de personas que van a ir ese día a la feria.
- Señala que no hay respeto por los Inspectores Municipales ni por el rol de Carabineros.
- Plantea se elabore una Ordenanza Municipal excepcional que impida el ingreso y funcionamiento de vendedores ambulantes de otras Comunas.
- Se comprometió a tener una respuesta formal el viernes 4 de Septiembre durante la tarde. Entiende que, si la propuesta no es aceptada por unanimidad, esa persona (las que no votaron en contra del protocolo) y que cumplan con los requisitos, podrán participar si así lo requieren.

3. AGRUPACIÓN PEQUEÑOS COMERCIANTES DE TRAIGUÉN

Son 50 socios totales y aproximadamente 25 activos (15 en calle Pérez y 10 en calle Santa Cruz).
Ellos están formalizados y tienen Personalidad Jurídica, que deben cambiar la Directiva y para eso debo hacer un trabajo con el Sr. Mario Adriasola para que me adelante algunos antecedentes, para sacar el documento formal, ya que por la Pandemia no se han podido reunir.
Participó de la reunión el día jueves 3 de Septiembre a las 09:30 hrs, su presidenta:

- Eva Marileo Sandoval (presidenta).



Los temas o puntos planteados son:

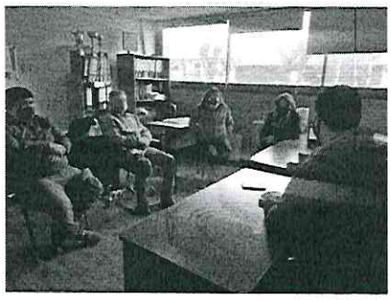
- Entiende y acepta el protocolo.
- Se plantea se respete que puedan comercializar productores locales o feriantes que NO han tenido posibilidad de ventas. Refuerza que no pueden vender quienes tengan locales establecidos.
- Solicita que quienes hoy están comercializando en calle Pérez o Santa Cruz, no exista duplicidad del grupo familiar.
- Solicita que exista una línea divisora (lazo o cinta fluorescente o de emergencia) que separe al cliente con el comerciante.
- Lo más relevante, es que ellos entienden que son unos privilegiados al poder seguir funcionando en el espacio, que han podido seguir vendiendo y que no se les permitía participar de la Feria el día sábado y lo entienden, ya que asumen que estamos en condiciones excepcionales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

4. SINDICATOS DE VENTA DE OTROS PRODUCTOS O SERVICIOS NO RELACIONADOS A HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS.

Son más de 100 socios entre los sindicatos y agrupaciones para participan.
Participaron de la reunión el día jueves 3 de Septiembre a las 10:30 hrs am los siguientes dirigentes:

- Juan González Sáez (secretario sindicato Esfuerzo y Esperanza). Son 50 socios.
- Norma Rebolledo Sepúlveda (presidenta sindicado Esfuerzo y Esperanza)
- Miriam Mondaca Roa (presidenta de una división del sindicato Esfuerzo y Esperanza que denominan Sol y Lluvia).
- Ricardo Paillalao Neculman (presidente sindicato Folle Lahuen). Son 33 socios.





Sra. Concejala Iris Fuentes: Me llama la atención que no esté la Agrupación Las Mariposas donde son 24 socios e incluso enviaron una carta al señor Alcalde que venía con el número de teléfono de la Presidenta Sra. Angelica Salazar y en Concejo pasado le planteé que por favor le respondieran porque están solicitando una venta antes del 18 de Septiembre y conversé con la Presidenta quien me indicó que no fue citada a esta reunión.

Administrador Municipal: Esto es super simple, el principio de la idea es aperturar para los Productores Locales el día sábado 12 de Septiembre y a esta gente, incluida la que usted está comentando, darle un día antes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No, yo estoy haciendo el alcance, ya que me llama la atención que una Agrupación con 25 socios, que hizo la presentación al señor Alcalde solicitando la posibilidad de hacer a lo menos una venta, no aparece en esta reunión y no fueron invitados y sin embargo, la solicitud llevaba el número de teléfono, a eso me refiero.

Encargado Fomento Productivo: Para estos efectos, lo que puedo hacer es llamarlos, explicarles el protocolo y lo que conversemos acá e incluso, creo que en nuestras reuniones faltan sindicatos y si no se les citó es porque no tuve toda la información a tiempo. Esto ha sido super rápido, el reunir esta cantidad de personas y sindicatos no ha sido fácil, hay personas que tuvieron que venir solas y para consultarles a sus bases lo han hecho vía mensajes y llamadas telefónicas.

Administrador Municipal: Cuando termine el Concejo, hay que contactarse con ellas y se puede incorporar.

Encargado Fomento Productivo: Un solo punto, la propuesta y el protocolo conjunto de la apertura de la Feria es de productos de primera necesidad, según el protocolo hecho por el Ministerio de Salud, en una primera etapa son alimentos, nosotros aprovechando que sabemos cómo funciona nuestra feria, quise en lo particular invitar a las agrupaciones para que ellos no se sientan excluidos. Continuo con la presentación:

Los temas o puntos planteados son:

- Entiende y aceptan el protocolo.
- Solicitan funcionar el mismo día de la feria de frutas y hortalizas.
- Solicitan vender antes del 18 de Septiembre. Plantean como fechas posibles el domingo 13 y/o como alternativa el 14 o 15 de septiembre.
- Consultan que sucederá con quienes tiene puestos gastronómicos (puntualmente salió el ejemplo de del carro de don Ricardo Paillalao, quien provee de los desayunos).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Nosotros sabemos que la gente requiere y está pidiendo la reapertura de la Feria, el Alcalde, quien les habla y los equipos hemos conversado y tenemos consciencia de que esta es una decisión super compleja, porque hoy tenemos 0 tasa de contagios, trazabilidad casi completa y hemos sido un ejemplo, versus lo que ha sucedido en Comunas parecidas a nosotros, pero como Encargado del Área Productiva a mí me llaman Dirigentes enojados y entiendo en la situación que se encuentran, y ha sido tanto, que como nunca antes se han tenido que entregar cajas de alimentos en los sectores rurales, tengo la Presidenta de una agrupación que tiene 3 hijos y no ha vendido ni un cilantro, entonces uno se tiene que hacer responsable y uno en el fondo está aquí para tomar decisiones, ojala en el marco de la mayor responsabilidad posible y tenemos que intentar en este proceso hacer caminar el tema sanitario, con el tema productivo en condiciones controladas. Ahora hay que definir si será el día 12 de Septiembre, si será en paralelo la gente que no vende alimentos, yo independiente de la decisión que se tome acá, terminando esta reunión, tengo que pedirle a la encargada de Relaciones Públicas que cite a Carabineros, PDI y Bomberos, porque una cosa es lo que pasa en el perímetro que va a estar medianamente custodiado, cerrado con bayas papales, con puntos de ingreso sanitario y con Inspectores, pero lo otro, lo que pasará fuera de ese perímetro, nosotros tenemos capacidad limitada para controlarlo, ya que son 3 Inspectores, por lo que hay que hacerse responsable del proceso completo. Aquí se va a ver todas las condiciones que permitan trabajar de manera segura, así como lo han hecho las ferreterías, bancos, etc, y esperamos que la gente se comporte de manera responsable a la hora que asistan y no sea un paseo Familiar. Lo mejor de todo es que ésto se ha socializado con la gente, siendo que pudimos tomar decisiones sin haberlo hecho y finalmente, el resultado de echo esta sistematizado en este documento que les entregué con mucha responsabilidad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo estoy de acuerdo, nosotros tomamos un acuerdo de poder salvar a los productores de la Comuna y se están jugando el año en este mes, en Septiembre y Octubre, por lo tanto, más allá de la decisión que tomamos nosotros de abrir la feria, yo les dejaría el criterio a las personas de Fomento Productivo que trabajan con la gente todas las semanas y obviamente, siempre tener el centro en que nuestra prioridad son los pequeños productores, porque el sindicato que representa la Sra. Nancy Mora, la mayoría tienen locales y podrán incorporarse en el futuro, ya que todo ésto es un proceso, donde primero deben considerarse los productores locales e ir abriendo todos estos negocios de acuerdo a la gente que vaya, pero obviamente resguardando las condiciones sanitarias. El trabajo está bien hecho y la decisión que tomamos nosotros también, porque es responsable, donde los vamos a acompañar y que se mantenga el contagio 0.

Sr. Concejal Felipe Osses: De la gente que esta acá en el Informe, ¿todos tendrían la posibilidad de ir el día que se abra la Feria?

Encargado Fomento Productivo: Nosotros creemos que es ser justos, primero, con los que no han tenido la posibilidad de vender nada, en ese espacio, toda la gente que está en calle Pérez y Santa Cruz no participa, porque han vendido todo este tiempo, la señora Nancy Mora entendió muy bien, que quienes han tenido locales abiertos no deben participar, por lo tanto antes de entrar acá me envía un audio, donde me dice que tiene 3 o 4 personas que quieren participar y queda super claro, entonces para efectos de la apertura principal de la feria no deben ser más de 40 feriantes, 20 en la vereda norte y 20 en la vereda sur, sin funcionamiento del pasillo central, con la entrada por calle Riveros unidireccional hacia Bulnes, con punto sanitario al inicio y al final, con presencia de 2 inspectores en cada lugar, previa sanitización del día anterior y con el control de lo que pase afuera, con ayuda de la PDI y Carabineros, ya que nuestro contingente es limitado, por eso se requiere la presencia de la Ley. Algo importante que me dijo la señora Nancy, es el tema de los vendedores que no sean de la Comuna, ese es un gran temor, porque ella entiende que hay gente que está necesitada, ese es el gran pero, respecto de cómo controlamos internamente, creo que estamos bien, ya que cada equipo tiene su responsabilidad y si hay un rebrote, se afectan todos en la Comuna. Yo no sé si existe alguna Ordenanza o decreto que, en situaciones excepcionales de Pandemia, restringa la participación de feriantes de otras Comunas, que históricamente han funcionado acá.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ahí es donde hay que buscar la manera, creo que se puede hacer como una Feria Municipal de Productores Locales y que la Municipalidad se reserva el derecho a otorgarle el permiso a quienes entreguen certificado de residencia en Traiguén.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me parece buena idea la del Concejal Osses, pero considero que el señor Roberto Arratia tiene un registro de todos estos personajes, él puede informarles con anterioridad para que no vengan a crear problemas a la Comuna, así nos evitamos que compren sus cosas y lleguen aquí y se les diga que no.

Encargado Fomento Productivo: Eso es un super buen punto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal: Por eso es importante la reunión que vamos a tener el día lunes, con los actores involucrados, porque incluso andaba una persona en un camión vendiendo papas y se le cursó el parte y él lo botó al suelo, nosotros vamos a tener el espacio de la feria protegido, pero lo que no estará protegido serán las entradas a la Comuna, en ese sentido es importante la reunión con PDI y Carabineros, con la finalidad que no atente contra la apertura de la feria que viene desde el Concejo Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como es una situación excepcional donde se le está dando la oportunidad a tanta gente que ha sufrido durante estos 5 meses de Pandemia, que no han tenido ingreso en sus hogares, entonces el objetivo principal es eso, ayudar a las familias y por tanto, hay que ser bien estrictos en el sentido que sean personas de la Comuna, por otro lado, yo he conversado con las Agrupaciones Esfuerzo y Esperanza y Las Mariposas y están super complicados y ellos venden ropa usada, por lo que sería bueno que se les pudiera dar autorización los días sábado y domingo, porque el sábado si bien es cierto, hay gente que regularmente vende los sábados y otros el domingo, por lo que ahí no sé cuál será la decisión final, pero, creo que es importante que tengan la oportunidad, sobre todo antes de Fiestas Patrias, ya que es una oportunidad de venta y una vez que se realice ésto, se tendría que hacer una evaluación de cómo fue en la práctica y ver cómo se puede dar más adelante, me llama la atención que en la reunión decían que "entiende que puede haber excepciones ante situaciones complejas" y eso es super ambiguo, en el sentido ¿Qué significa eso?.

Encargado Fomento Productivo: En el documento que se presentó la semana pasada, en el último punto se señala que pueden ser analizados por parte del Concejo Municipal y el Alcalde, situaciones de feriantes, que hayan podido vender en algún momento, pero que estén en situaciones familiares complejas, a eso se refiere, ya que puede haber gente que esté super mal económicamente y le pida a los Dirigentes o a nosotros que se les dé la oportunidad de trabajar, porque les haya ido pésimo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto es riesgoso y hay que ser muy ordenados y claros en la aplicación de las medidas, porque esto da ambigüedad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pase hoy en la feria, no será más de lo que está pasando en el centro, ya que si uno va, ve colas en todos lados y si la gente quiere organizarse, puede hacer una feria en cualquier lado, porque el Plan paso a paso, en la fase que estamos lo autoriza y aquí obviamente, nosotros incluso vamos más allá de nuestras funciones, porque vamos a resguardar este proceso para que lo que ellos quieren hacer, sea en base a la reglamentación, pero hoy en Traiguén funciona todo, incluso los Café, restaurant.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay algunas cosas en las que comparto la opinión de los Concejales, yo tengo muy claro que los productores locales que conocemos van a cumplir y los que no van a cumplir son los anexos a la Vega, los que venden un sinnúmero de cosas que no son necesarias, esos van a provocar los problemas y nosotros no tenemos funcionarios para controlar toda esa gente, por lo que soy más de la idea de que en vez que usted la acotara, la ampliara en espacio y se le diera lugar, en el centro los verduleros y en las cuadras siguientes dejarle espacio a esta gente que nos va a traer complicaciones, porque ésto se nos va a ir de las manos y yo sé que en la vega se venden animales que traen productores que son del campo, de Victoria, otros de aquí y otros de afuera que están autorizados, esa gente ha estado viniendo y han vendido, usted lo tiene claro Sr. Alcalde, por ejemplo, esa misma gente la podemos instalar en la cancha, frente de donde vive la señora Nena Pinto, dejar ese espacio para las aves y chanchos y así darles la instancia, lo que es zapatería y todo eso, se pueden instalar frente al Colegio Santa Rosa por ejemplo, yo sé que es más trabajo, pero con esa ampliación nos da lugar a que la gente esté más tranquila, porque vamos a tener problemas, van a retar a nuestros Inspectores y van a pasar un sinnúmero de cosas, eso se lo doy firmado y tengo que agradecerle a la gente que tiene comercio establecido y que ha cumplido y que ha entendido este proceso.

Encargado Fomento Productivo: El protocolo que generó el Ministerio Agricultura respecto de las Ferias Libres se hizo en conjunto con el Ministerio de Salud, señala super claro que tiene que ser utilizado en temas alimenticios, eso es lo primero, la precaución que hice la semana y lo que he estado conversando, tiene como base eso, las personas que vengan de afuera, para todos los efectos, vendan lo que vendan si es que se acuerda eso, no deberían participar en esta primera etapa, donde nosotros debiéramos tener las condiciones, el tema legal y que se cumpla la función de parte de la Policía, para que se entienda en esta primera etapa que es un proceso en situaciones de Pandemia, que es algo excepcional, las personas que participan de la feria de las pulgas, los coleros que venden ropa, que es gente esforzada y que está super complicada, entendieron que el protocolo debe ser primero para alimentos y solicitan formalmente antes del 18 de Septiembre, participar en una feria, ya que de forma ideal, nosotros debiéramos tener una apertura, esperar dos a tres semanas para ver que ocurre respecto a lo sanitario, eso es lo que sería responsable y lo que se había conversado que se hiciera la apertura el 12 o 16 de Septiembre y la gente que tiene temas no alimenticios apertura o el 27 de Septiembre o el 04 de Octubre, puntualmente la señora Norma o la señora Miriam, me dice "será posible que puedan dar un espacio, en días diferenciados", entonces solicitan abrir el 13, 14 o 15 de Septiembre, si nosotros le damos la posibilidad

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

uno de esos días, lo que suceda sanitariamente va a pasar en la misma fecha y si no pasa nada, toda la gente que transitó en estas áreas, se verá reflejada tres semanas después, lo que ellos quieren que le demos esa posibilidad y con eso se sentirían super conformes e incluso dijeron que después los dejáramos para fin de mes, porque les recuerdo que un grupo de 30 o 40 va a estar el próximo sábado, otro grupo de 30 o 40, no el mismo, porque va a haber rotación, van a estar el otro sábado, pero la gente de los Sindicatos quiere tener la posibilidad con las mismas condiciones sanitarias antes del 18 de Septiembre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente quería que se le hiciera notar a la gente que esta es una fecha de inicio de ésto y va a tener una evaluación y si la cosa no anda bien, se va a suspender nuevamente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Nosotros ya recepcionamos la información de parte de ellos, la que coincide en muchos temas y ahora tenemos que tomar una decisión asumiendo lo que viene bien y lo que viene mal, somos nosotros los que tenemos que colocar las reglas del juego, independiente del respeto que merece cada una de las Agrupaciones.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que como yo tengo tiempo informándome de ésto, realmente la primera prioridad deben ser lo que están en el asunto productivo, hoy en la mañana veía la feria donde antes llegaban 5.000 personas y ahora llegan 3.500, pero todo el día hay rotación y medidas sanitarias que se toman, creo que nosotros tenemos que asumir que todo lo que sea alimenticio, de producción, porque los que compran porotos o lentejas para revender, no lo producen y lo podrán vender en otro momento, además recordemos que cuando se paró la Vega hubieron 7 u 8 personas que discutieron y luego vieron que era una buena medida y al ver las observaciones de los propios feriantes, que están preocupados, nosotros podríamos dar un chipe libre y soy respetuoso de los coleros, quienes van a colocar sus cosas como siempre en el suelo y cuando iniciamos le dije al Sr. Alcalde que ojala se pudiera hacer un proyecto frente de Carabineros y la calle de más acá con especies de kioscos y ahí cada uno tendría su espacio y no hay problema con los que van a vender, entonces desde mi punto de vista, pienso que debiera darse un día, ya sea para aquellos que quieren vender otros productos que no sean alimentos, pero no juntarlos con el día de los productores locales, porque eso provocaría aglomeración.

Sr. Alcalde: Ahora que he escuchado a todos los Concejales, me parece bien y estoy de acuerdo con muchas posturas, primero hay que tomar una determinación donde vamos a ver el riesgo, lo segundo, es que el acto democrático de haberles preguntado e integrado, ellos tienen que agradecerlo y conocerlo, tengo claro que lo primero es el tema alimenticio, eso es si o si y siempre he tenido claro que es la Municipalidad la que ordena las ferias y entrega los permisos y creo que hoy con mayor razón, para poder dar inicio a ésto y como decía don Carlos y Felipe, esto es una prueba, un "experimento", buscando la forma de apoyar a los productores locales, por lo tanto, las condiciones tenemos que colocarlas nosotros y no presionarnos ellos, por lo tanto, si me preguntan a mí, soy de la idea de poner un número, aquellos que han estado en Calle Pérez y Santa Cruz no pueden asistir, eso debe quedar claro y habíamos conversado que la idea es esperar un tiempo, para ver cómo fue la apertura y luego dar posibilidad a los de la ropa, pero ya que lo solicitan, al día siguiente de la apertura, se les puede autorizar, y de esa forma si llega a pasar algo, vamos a saber altiro cuando fue, por lo que, soy de la idea de abrir el 12 de Septiembre, darles el día domingo 13 de Septiembre a la gente que vende otros productos que no sean alimentos, y analizar en Septiembre el tema, ya que la gente y nosotros tenemos que entender, es que este es un tema excepcional y que nos van a presionar, pero hay que tomar decisiones y hacernos responsables de ellas y si alguno quiere reclamar, a ellos se les invitó a las reuniones y se les dio a conocer el por qué se tomó esta determinación y yo sé que igual ellos pueden tener problemas económicos, pero hoy el protocolo principal es para la alimentación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando el sábado venden alimentos, ¿están autorizados los carritos que venden comida y bebidas?

Sr. Alcalde: No, solamente el día sábado sería para los productores locales y el día 13 de Septiembre sería para los que venden productos que no sean alimentos, luego habrá que hacer un análisis. Lo que conversamos ayer fue el día sábado 12 y miércoles 16 para la venta de productores locales con alimentos y domingo 13 de Septiembre para los que venden cosas que no son alimentos.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cuál sería el horario y perímetro de funcionamiento?

Encargado Fomento Productivo: Desde las 07:30 a 14:00 horas, la que se hará en Avenida Brasil entre calles Riveros y Bulnes.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿se va a controlar la cantidad de personas que ingresen al perímetro?

Encargado Fomento Productivo: Habíamos pensado incluso tomar la temperatura, pero no queremos que hayan aglomeraciones ni a la entrada, ni a la salida y si vemos lo que ha pasado en otros rubros, hay menos medidas de precaución que las que vamos a tener nosotros, pero al momento que se cierran estas calles, lo primero que se hace es el protocolo de la gente que va a vender se le tome la temperatura, se

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

le haga entrega de mascarillas y todo el proceso de sanitización previo y lo que asumimos y es importante que se comunique, cuando vayamos a la radio, es bueno que entiendan que ésto es de manera excepcional, por lo que es bueno que tengan claro el proceso y vayan a lo que necesitan, no voy a un espacio de esparcimiento familiar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es importante poner las reglas claras, por ejemplo que no se autorizan niños y que los que vayan de compras, que sea un integrante por grupo familiar.

Sr. Alcalde: Vamos a definir los pequeños detalles durante la semana y los vamos a dar a conocer en la próxima sesión.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo insisto que soy de la idea de ampliar la Feria, aumentar las calles y se que puede ser incómodo para los que van a trabajar, pero eso dará la posibilidad de disminuir los reclamos, esa era mi idea, darle a todos permiso, con las restricciones que hay que tener, ampliando en Escuela Santa Rosa el señor Juan González con su gente, la señora Rosa Cifuentes con toda su gente y al otro lado, en la cancha, las personas que venden gallinas o animales, porque a la gente para el 18 de Septiembre, le gusta comprar animales y no van al sector rural, por eso soy de esa idea, darle la posibilidad a todos y así no le da permiso dos días, si no que solo un día el sábado 12 de Septiembre y luego antes del 18, otro día, con eso nos ahorramos todos los problemas, porque Carabineros no vamos a tener.

Sr. Alcalde: Cuando se reunieron ellos estuvieron de acuerdo con que fuera el día 13 de Septiembre, les gustó la idea.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Usted no les planteó esta idea?

Encargado Fomento Productivo: Lo conversamos y ellos saben que la gente que pasa a comprar verduras, luego pasa a mirar las otras cosas, pero les expliqué el protocolo de apertura y ante esa situación solicitaron un día de ventas antes del 18 de Septiembre, entonces si le damos ese día que piden, ellos estarán contentos y felices, entonces para efectos de nosotros, ellos quedan felices con el Alcalde y el Concejo si se les deja un día de ventas antes del 18, porque ellos entendieron que podría ser perfectamente la respuesta NO y ver qué pasa con los alimentario y luego incorporarlos.

Sr. Alcalde: Esto es una apertura y no podemos hacerlo todo de una vez, tiene que ser paso a paso, viendo primero lo alimentario, ya que podemos abrir todo y luego cometer un error, entonces ésto es un "experimento", por eso no se les dice que no, si no que se le entrega autorización para otro día y luego después del 18 de Septiembre haremos una evaluación para ver como seguimos, eso es más serio, que tirar todo altiro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que plantea el colega, los locales de alimentos no van a ser tantos, si no son más de 40, se puede tomar la cuadra de la Escuela Santa Rosa y la del Gimnasio por Santa Cruz.

Sr. Alcalde: Pero, para que nos vamos a arriesgar, si estamos experimentando.

Sr. Concejal Felipe Osses: Aquí tenemos que tomar una decisión y considero que todas las posturas son válidas, lo que dice el Concejal Contreras lo encuentro malo, eso de hacerlo un día todo, porque es un experimento y tenemos que tomar una postura que claramente no le va a gustar a todos, hay que tenerlo más que claro.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es que el día domingo el horario sea amplio, hasta las 15:00 o 16:00 horas.

Sr. Alcalde: Insisto, para que nos vamos a arriesgar a hacerlo todo de una vez, si lo podemos hacer parcializado, el día sábado 12, domingo 13 y miercoles 16 de Septiembre y luego después del 18 de Septiembre, podemos hacer la evaluación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo no haría la evaluación después del 18 de Septiembre, porque lo importante es darles el espacio de ventas antes de esa fecha, por eso le digo, que se saque la idea que después del 18, no le diga eso a la gente, porque estamos en etapa de evaluación y le van a encontrar toda la razón.

Sr. Alcalde: Mi propuesta es que se autorice un día y que trabaje un grupo de productores locales el día sábado 12 de Septiembre, el domingo 13 de Septiembre que trabajen los que no tienen venta de alimentos y el sábado 16 de Septiembre el otro grupo de productores locales y después hacemos la evaluación y vemos como continúa.

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya entró en razón que no es necesaria la evaluación después del 18 de Septiembre, lo que me falta que razone es el proceso que viene antes, de ampliar todo a un solo día, que sea todo de una vez

Sr. Alcalde: Yo no me voy a arriesgar a eso, la propuesta mía es un grupo el sábado 12 y el domingo 13 para otro, y no me voy a arriesgar a hacer todo de una vez y exponer a las personas, ya que es demasiado riesgoso, por lo menos, acá se ha hecho el esfuerzo y no se les está diciendo que no.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo comparto la opinión del Concejal Contreras, por la idiosincrasia siempre se compra antes del 18 de Septiembre, después del 18 no compra nadie, entonces, si usted nos va a pedir la opinión, no sé si va a mantener su postura o considerará la opinión de quienes siempre vamos a la vega los fines de semana, que vemos que la gente va a comprar y después pasa a ver la ropa, pero estoy de acuerdo con usted Sr. Alcalde, en el sentido que hay que cuidar los espacios, por ejemplo, si dejamos lo que es alimento donde siempre y luego en otras cuadras, alrededor de la Plaza Brasil, por el Gimnasio, Escuela Santa Rosa, lo que es la ropa con distancias, los sábados y domingos como ha sido siempre o una sola vez y decirles que después se verá para el mes siguiente, de acuerdo a la evaluación si es que se dará autorización o no y ahí vamos a evaluar si es que hubo un brote o no.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si me preguntan, yo no abriría la venta de ropa, porque hay que entender que lo que ellos ofrecen no es esencial, si para el 18 no vas a poder salir a lucir la ropa que te compraste, entonces no lo haría, pero voy a aprobar lo que plantean, lo otro es mi opinión personal, solo haría la apertura para los días 12 y 16 de Septiembre y después del 18, un fin de semana se puede vender.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Después del 18 de Septiembre nadie compra.

Encargado Fomento Productivo: Cuando nosotros hicimos el proceso de apertura de la feria en las poblaciones, nosotros teníamos la paradoja que por un lado sabíamos que tenía que ir gente, porque las personas que estaban vendiendo les tenía que ir bien, por otro lado, la complicación era cuando se os llenaba de gente, porque sabíamos que se nos podía venir el tema sanitario encima. Por lo que entiendo lo que plantea el Concejal Contreras, pero si ésto se llena de gente, vamos a tener un gran riesgo y es super complejo y nos van a decir que somos irresponsables, distinto es que entendamos, que se tiene que generar bajo situaciones controladas y como Concejo Municipal será un gesto para las personas que necesitan vender y están pasando necesidades, con la diferencia, que será un día después, aprovechando todo lo que fue este primer proceso, lo que se evalúe, puede ser tres semanas después y lo otro, es abrir todo en un día, que vaya mucha gente y arriesgarnos a contagios y que finalmente las condiciones sanitarias que hemos mantenido muy bien en la Comuna, cambien radicalmente y les aseguro que si los autorizan a trabajar el día 13 de Septiembre, ellos van a estar contentos, porque me lo dijeron, por lo que en otras situaciones estoy de acuerdo con el Concejal, pero ahora que vamos a hacer, lo que no han hecho otras Comunas, que es conversar con la gente y hemos intentado buscar un protocolo para hacer las cosas como corresponden, donde van a participar los 10 equipos municipales más las Policías, por lo que entendamos que no puede ser todo de una vez y lo digo responsablemente por el cargo que tengo y asumo la responsabilidad, sugiero que veamos el tema alimentario un día y al otro día vemos lo otro, luego evaluamos.

Sr. Alcalde: Lo que no podemos olvidar es que estamos en estado de excepción relacionado con el tema de salud, entonces por eso no podemos arriesgarnos a hacer todo de una vez, yo los entendería si es que no hubiéramos pensado darle oportunidad a la gente que vende cosas que no son alimentos, pero se les va a dar un día después, no se les ha dicho que no.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Viéndolo desde ese punto de vista, lo ideal hubiera sido todos juntos, pero entiendo desde el punto de vista sanitario lo que plantean, por lo menos yo solicitaría que si se deja la venta de ropa para el día domingo se les diera un horario más extendido, porque mucha gente que no va en la mañana puede ir en la tarde.

Sr. Alcalde: Eso es conversable y a lo que voy, es que quizás ustedes piensan en un mundo ideal, porque en un año normal, las ventas son buenas antes del 18 de Septiembre, pero en un año donde la gente está sin trabajo, hoy hay gente que no está comprando nada, porque no sabe lo que pasará, por lo que les pediría que me comprendieran y que hiciéramos algo serio de probar, dándoles la oportunidad antes del 18 y si nos va bien, de vuelta de la evaluación, quizás podemos darles un día a todos, ésto se puede hacer, pero evaluemos primero.

Encargado Fomento Productivo: Ojo, que este proceso va a durar meses.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es importante que el día de la Feria, se limite la gente que se traslade por las calles de la Feria, por lo que se debería cerrar el perímetro y que se controle una cantidad de personas al ingreso y cuando salgan, que entre otro grupo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal: Para eso es la reunión que vamos a tener el día lunes con los actores Municipales y externos.

Sr. Alcalde: Ya tenemos toda la información, pero si alguien quiere podemos hacer una reunión extraordinaria la próxima semana.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo soy de la idea, que plantee esta situación que se dio en el Concejo a la gente y que les diga los puntos que se tocaron y hacemos una reunión extraordinaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo no estoy de acuerdo, porque resulta que ya hubo una reunión, luego en esa reunión se analizó y como es el Municipio el que les da la oportunidad a la gente, es que se acuerda darle la oportunidad el día sábado alimentos y domingo venta de ropa en horario extendido y que se va a evaluar para una próxima oportunidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Así es, nosotros ya los escuchamos como corresponde, vamos a hacer algunas excepciones, pero la cancha la rayamos nosotros.

Sr. Alcalde: Entonces propongo el día sábado 12 y miércoles 16 de Septiembre para alimentos y el día Domingo 13 de Septiembre para los que tienen venta de cosas que no sean alimentos, todo es para personas de la Comuna. Lo otro, que es para todos aquellos que no han estado con ventas.

Encargado Fomento Productivo: Se prioriza a productores locales, que no han tenido ventas, los listados los van a entregar hoy en la tarde, donde ellos definieron, con un tope de 40 personas, 20 por cada vereda, se permite que los feriantes chacareros que no hayan tenido la posibilidad, salvo la señora Nancy y se entiende y fue aceptado, que la gente de Calle Pérez y Santa Cruz, no pueden vender, porque han sido privilegiados en este tiempo y que no haya duplicidad de personas que vienen a vender y en el caso, de la gente que venderá el día 13 de Septiembre, yo tengo que informales a todos y en base al espacio que se ocupa, tener las mismas condicionantes y que nos entreguen el listado de las personas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos favor y un voto en contra del Señor Concejal Fernando Contreras Boisier.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, aprobar el funcionamiento especial de la Feria Libre ubicada en Avenida Brasil entre Calles Riveros y Bulnes, bajo las siguientes condiciones:

- Funcionará un grupo de Feriantes el día sábado 12 Septiembre y otro grupo el día miércoles 16 de Septiembre, ambos de Productores Locales de alimentos.
- El día domingo 13 de Septiembre se autoriza la venta de productos que no sean alimenticios.
- El horario de funcionamiento en los tres días, será de 08:00 a 16:00 horas.
- Esta autorización es exclusivamente para Productores, Sindicatos, Organizaciones y/o Agrupaciones SOLO de la comuna de Traiguén, excluyendo a aquellos que han estado ejerciendo el comercio en Calle Pérez y Santa Cruz y también a los feriantes o chacareros que han tenido abiertos sus locales durante el período de Pandemia.
- Se deja constancia que no podrá haber duplicidad de vendedores que, perteneciendo al mismo grupo Familiar, participen simultáneamente en la feria de calle Pérez y Santa Cruz y/o que cuenten con puestos establecidos de funcionamiento permanente.
- La feria tendrá una capacidad de 40 puestos y el Municipio se reservará el derecho de admisión a los feriantes que cumplan con los requisitos establecidos.
- La reapertura de la Feria estará condicionada a una evaluación que se realizará luego de estos tres días de funcionamiento.

9) CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

Sr. Secretario Municipal (S): Desde hace varios años, se está considerando y contrató los seguros para todos los vehículos Municipales, por daños propios y de terceros, estos seguros tienen una vigencia anual y el día 31 de Agosto está vencida la última contratación, entonces nosotros solicitamos a la Corredora de Seguros oportunamente que nos actualizaran los valores, para renovar este contrato, lamentablemente ninguna de las empresas estaba dispuesta a seguir prestando el servicio de asegurar los vehículos, no porque éramos de Traiguén, si no por una condición de la Región, entonces luego de hacer gestiones la misma Empresa con la que teníamos contrato, nos revalorizó el valor de los seguros

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

por un período de un año más y ésto recién nos llegó el día martes, entonces la posibilidad de renovar los seguros ahora ya, es mediante Acuerdo de Concejo por 3 causales: la primera que la puedan calificar como condición de urgencia, dado que no pudimos tener oportunamente la cotización de los seguros y ya están vencidos al 31 de Agosto, y todos sabemos el riesgo que estamos corriendo al no tener los seguros, por esa situación solicito considerarlo como urgencia, el costo es de 547,94 UF , donde se paga en 10 cuotas dentro de los 12 meses y la tercera es porque la contratación excede el período Alcaldicio Actual.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Una sola pregunta, ¿este es el mismo seguro que teníamos antes?, ¿Cómo ha respondido?

Sr. Secretario Municipal (S): No hemos tenido ningún problema con ellos.

Administrador Municipal: Lo que pasa es que como son Compañías de Seguro que tienen contrato con los mecánicos, el tiempo de reparación es lento.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Entran los vehículos del Depto. de Salud?

Sr. Secretario Municipal (S): No, ellos contratan sus seguros aparte, cada uno tiene su presupuesto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Esto considera actos terroristas?

Sr. Secretario Municipal (S): Eso les quiero comentar, hay algunas condiciones que nos ponen ahora, diferentes a las que estábamos acostumbrados, por ejemplo, en el caso de los vehículos pesados, hacen una diferencia por horario en que pudiese ocurrir un incidente, desde las 21:00 horas hasta las 06:00 horas rige el deducible del 45% de la pérdida, como mínimo de 90 UF, si el evento ocurre entre las 06:00 horas y las 21:00 horas, regirá un deducible del 30% de le pérdida, como mínimo 80 UF, es la única condición con las que nos permitirían contratar y en el caso de los vehículos livianos, también es desde las 21:00 horas hasta las 06:00 horas rige el deducible del 45% de la pérdida, como mínimo de 60 UF y para el horario de 06.00 horas hasta las 21:00 horas rige el deducible del 30%, con un mínimo de 50 UF, o sea encarece el eventual deducible que tenemos que pagar por algún siniestro, de acuerdo al horario que suceda.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que estamos viendo los seguros y como la Municipalidad no tenía ¿El Regimiento tiene seguro?

Sr. Alcalde: Lo he conversado con el Director de Control y tenemos que considerarlo en el Presupuesto del próximo año y que Salud y Educación igual lo consideren en su presupuesto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al comienzo se puede tomar como un costo muy alto, pero por ejemplo si en un Establecimiento se produce un incendio o un robo, lo primero que preguntan en la investigación sumaria administrativa, si tenía seguros, porque han llegado muchos ingresos al sistema, por lo tanto hay que resguardarlos, entonces en lo personal soy de la idea que uno debe tener su seguro, porque cuando se provocan los siniestros, es cuando uno se da cuenta que sirven y vale la pena.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, con la Compañía de Seguros Renta Nacional, RUT: 94.510.00-1, por un Valor Anual de 547,94 UF, para la contratación de seguros automotrices para 26 Vehículos Municipales, con vigencia hasta el 31 de Agosto de 2021. El presente Acuerdo se otorga, además, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65, letra J), de la Ley N°18.695 de Municipalidades, debido a que la contratación excede el período Alcaldicio Actual.**

10) PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN PROTOCOLO COVID-19

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10.
En la convocatoria se les envió el Plan de Acción Protocolo COVID-19-

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señorita Gabriela Paillama, Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad: Esto se realiza porque ya estamos en la fase 4 y de a poco se han ido incorporando los funcionarios que estaban en población de riesgo y han ido retornando, entonces se confeccionó este protocolo para mantener la seguridad a cada uno los funcionarios, en este protocolo hay una parte que habla de las medidas correctivas, esas las hice yo y la otra parte fue sacado de la Mutual, ya que en Marzo tuvimos una capacitación donde nos hablaban de la cobertura de la Ley y los protocolos, entonces ésto es para los trabajadores, se les hizo entrega a todos y el Decreto indica que se le debe entregar a todos los funcionarios por correo electrónico y los que no tienen acceso, se les entrega de forma presencial y ellos deben firmar un registro, así que nadie puede desconocer.

Administrador Municipal: Agregar que fuimos la primera Comuna en implementarlo, ahora le han cambiado el nombre.

Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad: La idea es que lo revisen los funcionarios y si yo veo alguna anomalía, ahora les digo que deben dar cumplimiento a lo que indica el protocolo. Igual este protocolo menciona los requisitos que deben cumplir para las reuniones presenciales, donde, por ejemplo, no pueden haber más de 10 personas, deben mantener una ventana abierta y la idea es dar cumplimiento y respetar este protocolo.

Administrador Municipal: Además, les comento que nuestra Prevencionista, incluso ha parado obras nuestras, porque no se está cumpliendo con las normas y siempre capacita a la gente.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero reconocer el trabajo de la Prevencionista de Riesgos, yo constantemente la he visitado y sé que es complicado el trabajo que realiza, por ejemplo el trabajo con la gente de Talleres, hacer que entiendan todas estas cosas, así que paciencia y felicitarlo Sr. Alcalde, por la apuesta que hizo con esta funcionaria.

Sr. Alcalde: Si, quiero felicitar a la Srta. Gabriela por todo el trabajo que ha hecho y es así, recta en su trabajo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entonces deben incluirla en las ferias que se van a realizar ahora en Septiembre.

Sr. Alcalde: Si, está considerada su participación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Espero que nos acordemos de todo ésto cuando haya que renovarle el contrato, ya que su sueldo no es el mejor de todos.

11) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero pedir que le puedan informar a la Unidad de Aseo y Ornato, que es la Unidad que aplica el líquido para fumigar, ya que me han hablado algunas personas, porque al aplicar el líquido resulta que le han echado a perder los prados que tienen afuera de sus casas,

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A mi igual me pasó con mi césped.

Administrador Municipal: La gente del señor Quintana es la que está aplicando estos líquidos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si usted le pregunta a cualquier Ingeniero sobre el tema de los líquidos y si me pregunta a mí, yo no fumigaría, la gente no quiere entender, sobre todo las áreas verdes.
- ¿Qué había pasado con el camino Los Sauces- Traiguén, hay alguna respuesta?

Administrador Municipal: El día 17 de Agosto a las 12:08 horas el Seremi de Obras Públicas se comprometió frente al Gobernador, al Intendente y a la Ministra que envió el Presidente de la Republica, de que va a estar licitado a fines de este año, $ 27 mil millones de pesos.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)